



Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
[www.hernandarias.gov.py](http://www.hernandarias.gov.py)  
Hernandarias

# Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462  
[intendencia@hernandarias.gov.py](mailto:intendencia@hernandarias.gov.py)  
Paraguay

## CONTRATO N° 14/2026

### LPN N° 03/2026 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD- PLURIANUAL 2026-2027" ID N° 481848

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil N° 827.458**, y la **Secretaria General, Escribana Sandra Violeta Martínez Guerrero**, con **Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"MAVR CONSTRUCTORA"**, con RUC N° 5806112-6, domiciliada en la **Avda. Tte. 1° Manuel Cabello e/ Ruta 1 Mcal. López y Inmaculada Concepción**, representada para este acto, por su propietario el Señor **Miguel Abdon Vera Rodríguez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 5.806.112**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD- PLURIANUAL 2026-2027" (LPN N° 03/2026)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

#### Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2026**, para la **"Construcción de empedrado en varios puntos de la ciudad- Plurianual 2026-2027"**. -----

#### Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus Adendas o Modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La Oferta del Proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

#### Documentos Adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **5%** sobre el monto del contrato. La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.
- Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **5%** sobre el monto del contrato.
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes





# Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

## CONTRATO N° 14/2026

### LPN N° 03/2026 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD- PLURIANUAL 2026-2027" ID N° 481848

incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **5%** sobre el monto del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán ser presentadas de conformidad a lo establecido en los Aspectos Generales para la Contratación de Obras.

#### Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 481848.

El pago será realizado conforme a la disponibilidad presupuestaria.

El plazo de ejecución contractual excede el presente ejercicio presupuestario. Se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2026. Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se aclara que los pagos a realizarse en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto correspondiente.

#### Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 03/2026**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 2.384/2026 homologada por la Junta Municipal según Resolución J.M N° 44/2026**.

**Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

| Lote 1 |                 |                                                                                        |                  |       |                                |                  |
|--------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|--------------------------------|------------------|
| Ítem   | Código Catálogo | Descripción del Bien                                                                   | Unidad de Medida | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total     |
| 1      | 82101502-004    | Cartel de obras 2,00mx1,00m                                                            | Un               | 1,00  | 1.199.200                      | 1.199.200        |
| 2      | 72131601-002    | Replanteo: Levantamiento Plan-altimétrico y Marcación                                  | M2               | 1,00  | 3.246                          | 3.246            |
| 3      | 72131601-002    | Preparación de suelo con motoniveladora                                                | M2               | 1,00  | 7.700                          | 7.700            |
| 4      | 72103002-001    | Colchón de tierra colorada                                                             | M3               | 1,00  | 7.141                          | 7.141            |
| 5      | 72131701-002    | Piedra basáltica negra 0.20m3xm2, Construcción de empedrado/colchón de tierra colorada | M2               | 1,00  | 47.000                         | 47.000           |
| 6      | 72131701-014    | Enripiado con triturada Tipo VI0.02tn/m2                                               | M2               | 1,00  | 4.928                          | 4.928            |
| 7      | 72101703-004    | Cordón de Hormigón 10x50x30cm con protección lateral                                   | MI               | 1,00  | 37.000                         | 37.000           |
| 8      | 72101703-004    | Cordón cuneta                                                                          | MI               | 1,00  | 103.144                        | 103.144          |
| 9      | 72102905-001    | Compactación Preliminar                                                                | M2               | 1,00  | 3.842                          | 3.842            |
| 10     | 72102905-001    | Compactación Final                                                                     | M2               | 1,00  | 4.300                          | 4.300            |
| 11     | 72102905-001    | Relleno y Compactación de tierra roja                                                  | M3               | 1,00  | 71.500                         | 71.500           |
| 12     | 72141511-005    | Excavación y limpieza de fondo (Canalización)                                          | M2               | 1,00  | 44.085                         | 44.085           |
| 13     | 72131701-9998   | Losa Fondo de H°, espesor de 12cm para el canal (Canalización)                         | M3               | 1,00  | 1.152.970                      | 1.152.970        |
| 14     | 72102504-002    | Muro de piedra basáltica negra para el canal (Canalización)                            | M3               | 1,00  | 387.786                        | 387.786          |
| 15     | 76111702-001    | Limpieza y entrega de obra                                                             | M2               | 1,00  | 2.200                          | 2.200            |
|        |                 |                                                                                        |                  |       | <b>Precio Total</b>            | <b>3.076.042</b> |





# Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

[www.hernandarias.gov.py](http://www.hernandarias.gov.py)

Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462

[intendencia@hernandarias.gov.py](mailto:intendencia@hernandarias.gov.py)

Paraguay

## CONTRATO N° 14/2026

**LPN N° 03/2026 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD- PLURIANUAL 2026-2027" ID N° 481848**

El monto del presente contrato asciende a la suma de:

**Lote N° 01:** Gs. 3.076.042 (Guaraníes Tres millones setenta y seis mil cuarenta y dos) IVA INCLUIDO. -----

Monto Mínimo Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones). -----

Monto Máximo Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones). -----

El banco y número de cuenta, del contratista/proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es -----.

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2027.** -----

### Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de prestación de las bases de la convocatoria. -----

### Administración del Contrato

La Administración de éste Contrato estará a cargo de la **Ing. Alcida González** (Administradora de los Contratos). -----

### Formas y Términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 219 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

### Causales y Procedimientos para Suspender, Terminar o Rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

### Anulación de la Adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

### Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República





# Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
[www.hernandarias.gov.py](http://www.hernandarias.gov.py)  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462  
[intendencia@hernandarias.gov.py](mailto:intendencia@hernandarias.gov.py)  
Paraguay

## CONTRATO N° 14/2026

**LPN N° 03/2026 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD- PLURIANUAL 2026-2027" ID N° 481848**

del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay al día 27, mes **Mayo** y año **2026**.



ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO  
SECRETARIA GENERAL



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA  
INTENDENTE MUNICIPAL

**MAVR**  
CONSTRUCTORA  
Miguel Adon Vera Rodríguez  
RUC N° 5806112-6  
MAVR CONSTRUCTORA  
RUC N° 5806112-6  
CONTRATISTA